

Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey

HOJA INFORMATIVA SOBRE SUBSTANCIAS PELIGROSAS

Nombre común: 5-NITRO-o-ANISIDINA

Número CAS: 99-59-2 Número DOT: No tiene

RESUMEN DE RIESGOS

- * La **5-nitro-o-anisidina** puede afectarle al inhalarla y al pasar a través de la piel.
- * A altos niveles puede interferir con la capacidad sanguínea de transportar *oxígeno*, causando dolor de cabeza, cansancio, mareo y piel y labios azulados (*metahemoglobinemia*). A niveles más altos puede causar dificultades respiratorias, colapso e incluso la muerte.

IDENTIFICACIÓN

La **5-nitro-o-anisidina** es un polvo anaranjado a rojo en forma de aguja. Se usa en la fabricación de tintes y pigmentos.

RAZONES PARA MENCIONARLA

- * La **5-nitro-o-anisidina** figura en la Lista de Substancias Peligrosas (Hazardous Substance List) ya que ha sido citada por el DEP, la IARC y la EPA.
- * Las definiciones se encuentran en la página 5.

CÓMO DETERMINAR SI USTED ESTÁ EN RIESGO DE EXPOSICIÓN

La Ley del Derecho a Saber de New Jersey (New Jersey Right to Know Act) exige a la mayoría de los empleadores que rotulen los recipientes de las substancias químicas en el lugar de trabajo y exige a los empleadores públicos que proporcionen a sus empleados información y capacitación acerca de los peligros y controles de las substancias químicas. La norma federal de la OSHA Comunicación de Riesgos (Hazard Communication), 29 CFR 1910.1200, exige a los empleadores privados que proporcionen a sus empleados capacitación e información similares.

- * La exposición a substancias peligrosas debe ser evaluada en forma rutinaria. Esta evaluación podría incluir la recolección de muestras de aire a nivel individual y del local. Usted puede obtener ejemplares de los resultados de la evaluación del empleador. Tiene el derecho a esta información según la norma de la OSHA Acceso a los Registros de Exposición e Historia Clínica del Empleado (Access to Employee Exposure and Medical Records), 29 CFR 1910.1020.
- * Si usted cree que tiene algún problema de salud relacionado con el trabajo, consulte a un médico

(5-NITRO-o-ANISIDINE)

Número de la substancia RTK: 1388

Fecha: marzo de 1998 Revisión: septiembre de 2004

capacitado en reconocer las enfermedades ocupacionales. Llévele esta Hoja Informativa.

LÍMITES DE EXPOSICIÓN LABORAL

No se han establecido los límites de exposición ocupacional a la **5-nitro-o-anisidina**. A pesar de ello, esta substancia puede ser nociva. Siempre se debe cumplir con las prácticas laborales seguras.

* Debe tenerse en cuenta que la **5-nitro-o-anisidina** puede absorberse a través de la piel y así aumentar la exposición.

MANERAS DE REDUCIR LA EXPOSICIÓN

- * Donde sea posible, encierre las operaciones y use ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. Si no se usa ventilación por extracción localizada ni se encierran las operaciones, deben usarse respiradores.
- * Use ropa de trabajo protectora.
- * Lávese a fondo <u>inmediatamente</u> después de la exposición a la **5-nitro-o-anisidina** y al final del turno laboral.
- * Exhiba información sobre los peligros y advertencias en el área de trabajo. Además, como parte de una campaña continua de educación y capacitación, comunique a los trabajadores que pudieran estar expuestos toda la información sobre los riesgos de salud y seguridad de la 5-nitro-o-anisidina.

5-NITRO-o-ANISIDINA página 2 de 6

Esta Hoja Informativa es una fuente de información resumida sobre todos los riesgos <u>potenciales</u> para la salud, especialmente los más graves, que puedan resultar de la exposición. La duración de la exposición, la concentración de la substancia y otros factores pueden afectar su sensibilidad a cualquiera de los posibles efectos que se describen a continuación.

INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS PARA LA SALUD

Efectos agudos sobre la salud

Los siguientes efectos agudos (a corto plazo) sobre la salud pueden ocurrir inmediatamente o poco tiempo después de la exposición a la **5-nitro-o-anisidina**:

* A altos niveles puede interferir con la capacidad sanguínea de transportar *oxígeno*, causando dolor de cabeza, fatiga, mareo y piel y labios azulados (*metahemoglobinemia*). A niveles más altos puede causar dificultades respiratorias, colapso e incluso la muerte.

Efectos crónicos sobre la salud

Los siguientes efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud pueden ocurrir algún tiempo después de la exposición a la **5-nitro-o-anisidina** y pueden durar meses o años:

Riesgo de cáncer

- * Hay indicios limitados de que la **5-nitro-o-anisidina** causa cáncer en animales. Puede causar cáncer de piel, mama, hígado y glándulas reproductoras masculinas y femeninas.
- * Muchos científicos creen que ningún nivel de exposición a un carcinógeno es seguro. Las substancias carcinogénicas tienen el potencial de causar daño a la reproducción en humanos.

Riesgo para la reproducción

* Según la información actualmente disponible al Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey, no se han realizado pruebas para determinar si la **5-nitro-o-anisidina** tiene la capacidad de afectar a la reproducción.

Otros efectos a largo plazo

* No se han realizado las pruebas adecuadas para determinar otros efectos crónicos (a largo plazo) sobre la salud de la **5-nitro-o-anisidina.**

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Exámenes médicos

En caso de síntomas o posible sobreexposición, se recomienda lo siguiente:

* Determinación de metahemoglobina en sangre

Toda evaluación debe incluir una cuidadosa historia de los síntomas anteriores y actuales, junto con un examen. Los

exámenes médicos que buscan daños ya causados <u>no</u> sirven como sustituto del control de la exposición.

Pida fotocopias de sus exámenes médicos. Tiene el derecho a esta información según la norma de la OSHA Acceso a los Registros de Exposición e Historia Clínica del Empleado (Access to Employee Exposure and Medical Records), 29 CFR 1910.1020.

CONTROLES Y PRÁCTICAS LABORALES

A menos que se pueda reemplazar una substancia peligrosa por una substancia menos tóxica, los **CONTROLES DE INGENIERÍA** son la manera más eficaz de reducir la exposición. La mejor protección es encerrar las operaciones o proveer ventilación por extracción localizada en el lugar de las emisiones químicas. También puede reducirse la exposición aislando las operaciones. El uso de respiradores o equipo de protección es menos eficaz que los controles ya mencionados, pero a veces es necesario.

Al evaluar los controles existentes en su lugar de trabajo, considere: (1) cuán peligrosa es la substancia, (2) la cantidad de substancia emitida en el lugar de trabajo y (3) la posibilidad de que haya contacto perjudicial para la piel o los ojos. Debe haber controles especiales para las substancias químicas sumamente tóxicas o si existe la posibilidad de exposición significativa de la piel, los ojos o el aparato respiratorio.

Además, se recomienda la siguiente medida de control:

* Donde sea posible, transfiera la **5-nitro-o-anisidina** automáticamente desde los tambores u otros recipientes de almacenamiento a los recipientes de procesamiento.

Las buenas **PRÁCTICAS LABORALES** pueden facilitar la reducción de exposiciones peligrosas. Se recomiendan las siguientes prácticas laborales:

- * Los trabajadores cuya ropa ha sido contaminada por **5-nitro-o-anisidina** deben cambiarse sin demora y ponerse ropa limpia.
- * No lleve a casa ropa de trabajo contaminada. Podría exponer a sus familiares.
- * La ropa de trabajo contaminada debe ser lavada por individuos que estén informados acerca de los peligros de la exposición a la **5-nitro-o-anisidina**.
- * El área de trabajo inmediata debe estar provista de lavaojos para uso de emergencia.
- * Si existe la posibilidad de exposición de la piel, deben suministrarse instalaciones de duchas de emergencia.
- * Si la **5-nitro-o-anisidina** entra en contacto con la piel, lávese o dúchese inmediatamente para eliminar la substancia química. Al final del turno laboral, lávese cualquier parte del cuerpo que pueda haber estado en contacto con **5-nitro-o-anisidina**, aunque no esté seguro si hubo contacto.
- * No coma, fume o beba donde se manipula, procesa o almacena **5-nitro-o-anisidina**, ya que puede tragarse la

5-NITRO-o-ANISIDINA página 3 de 6

- substancia química. Lávese las manos cuidadosamente antes de comer, beber, fumar o usar el baño.
- * Use una aspiradora o un método húmedo para reducir el polvo durante la limpieza. NO BARRA EN SECO.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ES MEJOR TENER CONTROLES EN EL LUGAR DE TRABAJO QUE USAR EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL. Sin embargo, para algunos trabajos (tales como trabajos al aire libre, trabajos en un área confinada, trabajos que se hacen sólo de vez en cuando, o trabajos realizados mientras se instalan los controles en el lugar de trabajo), puede ser apropiado usar un equipo de protección individual.

La norma de la OSHA Equipo de Protección Individual (Personal Protective Equipment), 29 CFR 1910.132, exige a los empleadores que determinen el equipo de protección individual apropiado para cada situación riesgosa y que capaciten a sus empleados sobre cómo y cuándo usar equipo de protección.

Las siguientes recomendaciones sirven sólo de guía y quizás no se apliquen a todas las situaciones.

Ropa

- * Evite el contacto de la piel con **5-nitro-o-anisidina**. Use guantes y ropa de protección. Los proveedores o fabricantes de equipos de seguridad pueden ofrecer recomendaciones acerca del material para guantes o ropa que provea la mayor protección para su función laboral.
- * Toda la ropa de protección (trajes, guantes, calzado, protección para la cabeza) debe estar limpia, disponible todos los días y debe ponerse antes de comenzar a trabajar.

Protección para los ojos

* Use protección ocular con coberturas laterales o gafas de protección.

Protección respiratoria

EL USO INCORRECTO DE LOS RESPIRADORES ES PELIGROSO. Este equipo sólo debe usarse si el empleador tiene un programa por escrito que tome en cuenta las condiciones laborales, los requisitos de capacitación de los trabajadores, las pruebas de ajuste de los respiradores y los exámenes médicos, según se describen en la norma de la OSHA Protección Respiratoria (Respiratory Protection), 29 CFR 1910.134.

* El NIOSH ha establecido nuevos requisitos de comprobación y certificación de respiradores de presión negativa, purificación de aire, filtro de partículas y pieza facial filtrante. Se ha cambiado la clasificación de filtros de polvo/neblina/humo y de progenies del radón, y la clasificación de los prefiltros de pintura rociada y pesticidas y según la nueva clasificación, cada filtro o prefiltro es de la serie N, R o P. Cada serie tiene tres niveles de eficacia de filtración: 95%, 99% y 99,9%. Consulte al proveedor de equipos de protección o al

- fabricante del respirador sobre el respirador más apropiado para su función laboral.
- * Abandone el área inmediatamente si usted (1) puede oler la **5-nitro-o-anisidina**, percibir su sabor, o detectarla de cualquier manera mientras usa un respirador de filtro o cartucho, (2) experimenta una resistencia respiratoria anormal mientras usa un filtro de partículas, o (3) siente irritación ocular mientras usa un respirador de pieza facial completa. Revise el respirador para asegurarse que no haya fuga de aire entre la cara y los extremos de la máscara. Si no hay fuga, cambie el filtro o cartucho. Si entra aire, puede necesitar otro respirador.
- * Tenga en cuenta toda exposición ocupacional posible. Puede necesitar una combinación de filtros, prefiltros o cartuchos para protegerse contra las diversas formas de una substancia química (tales como vapor o neblina) o contra una mezcla de substancias químicas.
- * Si existe la posibilidad de alta exposición, use un respirador de pieza facial completa con suministro de aire, aprobado por el NIOSH, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva. Para mayor protección, úselo en combinación con un aparato de respiración autónomo con cilindro de escape, operado en una modalidad de presión-demanda u otra modalidad de presión positiva.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

- * Antes de trabajar con **5-nitro-o-anisidina**, debe estar capacitado en el almacenamiento y la manipulación apropiados de esta substancia química.
- * La 5-nitro-o-anisidina no es compatible con AGENTES OXIDANTES (tales como PERCLORATOS, PERÓXIDOS, PERMANGANATOS, CLORATOS, NITRATOS, CLORO, BROMO y FLÚOR); ÁCIDOS FUERTES (tales como el CLORHÍDRICO, SULFÚRICO y NÍTRICO); CLORUROS ÁCIDOS; ANHÍDRIDOS ÁCIDOS; y CLOROFORMIATOS.
- * Almacene en recipientes bien cerrados, en un área fresca y bien ventilada.
- * Las fuentes de ignición, tales como el fumar y las llamas abiertas, están prohibidas donde se usa, maneja o almacena 5-nitro-o-anisidina de tal manera que podría haber un riesgo potencial de incendio o explosión.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

- P: Si sufro efectos agudos sobre mi salud ahora, ¿sufriré efectos crónicos más adelante?
- R: No siempre. La mayoría de los efectos crónicos (a largo plazo) resultan de exposiciones repetidas a una substancia química.
- P: ¿Puedo tener efectos a largo plazo sin haber tenido jamás efectos a corto plazo?
- R: Sí, ya que los efectos a largo plazo pueden deberse a exposiciones repetidas a una substancia química, a niveles que no son suficientemente altos como para enfermarle de inmediato.

- P: ¿Qué probabilidades tengo de enfermarme después de haber estado expuesto a substancias químicas?
- R: Cuanto mayor sea la exposición, más aumentará la probabilidad de enfermarse debido a substancias químicas. La medida de la exposición está determinada por la duración de la exposición y la cantidad de material a la cual la persona está expuesta.
- P: ¿Cuándo es más probable que ocurran las exposiciones más altas?
- R: Las condiciones que aumentan el riesgo de exposición incluyen operaciones en que se suelta polvo (molienda, mezclado, demolición, vertido, etc.), otros procesos físicos y mecánicos (calentamiento, vaciado, rociado, y derrames y evaporación a partir de superficies grandes, tales como contenedores abiertos) y exposiciones en espacios confinados (tanques, reactores, calderas, cuartos pequeños, etc.).
- P: ¿Es mayor el riesgo de enfermarse para los trabajadores que para los miembros de la comunidad?
- R: Sí. Las exposiciones en la comunidad, salvo posiblemente en el caso de incendios o derrames, generalmente son mucho más bajas que las que ocurren en el lugar de trabajo. Sin embargo, los miembros de una comunidad pueden estar expuestos por largos períodos de tiempo a agua contaminada así como también a productos químicos en el aire, lo que podría ser problemático para los niños o las personas que ya están enfermas.
- P: ¿Causan cáncer todas las substancias químicas?
- R: No. La mayoría de las substancias químicas probadas por científicos no causan cáncer.
- P: ¿Debo preocuparme si una substancia química causa cáncer en animales?
- R: Sí. La mayoría de científicos está de acuerdo en que una substancia química que causa cáncer en animales debería considerarse como un sospechoso carcinógeno humano, a menos que se pruebe lo contrario.
- P: Pero, ¿no se hacen pruebas en animales usando niveles mucho mayores de una substancia química que los niveles a los que normalmente está expuesta la gente?
- R: Sí. Eso es para que puedan verse los efectos con más claridad y se usan menos animales. Pero altas dosis por sí solas no causan cáncer, a no ser que sea un agente causante de cáncer. De hecho, una substancia química que causa cáncer en animales a dosis altas podría causar cáncer en humanos expuestos a dosis bajas.

La siguiente información puede obtenerse a través del:

New Jersey Department of Health and Senior Services Occupational Health Service PO Box 360 Trenton, NJ 08625-0360 (609) 984-1863 (609) 984-7407 (fax)

Dirección web: http://www.state.nj.us/health/eoh/odisweb/

Información sobre la higiene industrial

Los higienistas industriales están a su disposición para contestar sus preguntas acerca del control de las exposiciones a substancias químicas mediante el uso de ventilación exhaustiva, prácticas laborales específicas, buenas prácticas de limpieza y mantenimiento, buenas prácticas de higiene, y equipo de protección individual, que incluye los respiradores. Además, pueden facilitar la interpretación de los resultados de datos obtenidos en encuestas e inventarios sobre la higiene industrial.

Evaluación médica

Si usted cree que se está enfermando debido a la exposición a substancias químicas en su lugar de trabajo, puede llamar al Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de New Jersey (New Jersey Department of Health and Senior Services), Servicio de Salud Ocupacional (Occupational Health Service), que podrá ayudarle a encontrar la información que necesite.

Presentaciones públicas

Se pueden organizar presentaciones y programas educativos sobre la salud ocupacional o la Ley del Derecho a Saber para sindicatos, asociaciones comerciales y otros grupos.

Información y recursos del programa Derecho a Saber

La persona que conteste la Línea de Información del programa del Derecho a Saber, (609) 984-2202, puede responder a sus preguntas sobre la identidad de las substancias químicas y sus efectos potenciales sobre la salud, la lista de los materiales educativos sobre la salud ocupacional, las referencias usadas para preparar las Hojas Informativas, la preparación del inventario del Derecho a Saber, los programas de educación y capacitación, los requisitos de rotulación y pueden proporcionarle información general sobre la Ley del Derecho a Saber. Las violaciones a dicha ley deben ser comunicadas al (609) 984-2202.

DEFINICIONES

La **ACGIH** es la Conferencia Estadounidense de Higienistas Industriales Gubernamentales (American Conference of Governmental Industrial Hygienists). Recomienda los límites máximos de exposición (los TLV) a substancias químicas en el lugar de trabajo.

Un carcinógeno es una substancia que causa cáncer.

El **número** CAS es el número único de identificación asignado a una substancia química por el Servicio de Resúmenes Químicos (Chemical Abstracts Service).

El **CFR** es el Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations), que consta de los reglamentos del gobierno estadounidense.

Una substancia **combustible** es un sólido, líquido o gas que se quema.

Una substancia **corrosiva** es un gas, líquido o sólido que causa daño irreversible a sus recipientes o al tejido humano.

El **DEP** es el Departamento de Protección del Medio Ambiente (New Jersey Department of Environmental Protection).

El **DOT** es el Departamento de Transporte (Department of Transportation), la agencia federal que regula el transporte de substancias químicas.

La **EPA** es la Agencia de Protección del Medio Ambiente (Environmental Protection Agency), la agencia federal responsable de regular peligros ambientales.

La **FDA** es la Administración de Alimentos y Fármacos (Food and Drug Administration), la agencia federal que regula alimentos, fármacos, aparatos médicos, productos biológicos, cosméticos, fármacos y alimentos para animales y productos radiológicos.

Un feto es un ser humano o animal no nacido.

La **GRENA** es la *Guía norteamericana de respuesta en caso de emergencia*. Ha sido realizada en conjunto por Transporte Canadá (Transport Canada), el Departamento de Transporte Estadounidense (DOT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte de México. Es una guía para los que responden primero a un incidente de transporte, para que puedan identificar los peligros específicos o generales del material, y para que puedan protegerse a ellos mismos, así como al público en general, durante la fase inicial de respuesta al incidente.

La IARC es la Agencia Internacional para Investigaciones sobre el Cáncer (International Agency for Research on Cancer), que consta de un grupo científico que clasifica las substancia químicas según su potencial de causar cáncer.

Una substancia **inflamable** es un sólido, líquido, vapor o gas que se enciende fácilmente y se quema rápidamente.

El **IRIS** es el Sistema Integrado de Información sobre Riesgos (Integrated Risk Information System). Es una base de datos mantenida por la EPA federal.

mg/m³ significa miligramos de una substancia química por metro cúbico de aire. Es una medida de concentración (peso/volumen).

Una substancia **miscible** es un líquido o gas que se disuelve uniformemente en otro líquido o gas.

Un **mutacion** es una substancia que causa mutaciones. Una **mutación** es un cambio en el material genético de una célula del organismo. Las mutaciones pueden llevar a malformaciones en recién nacidos, abortos espontáneos o cáncer.

La **NFPA** es la Asociación Nacional para la Protección contra Incendios (National Fire Protection Association). Clasifica las substancias según su riesgo de incendio y explosión.

El **NIOSH** es el Instituto Nacional para la Salud y Seguridad en el Trabajo (National Institute for Occupational Safety and Health). Prueba equipos, evalúa y aprueba los respiradores, realiza estudios sobre los peligros laborales y propone normas a la OSHA.

La **NRC** es la Comisión de Regulación Nuclear (Nuclear Regulatory Comisión), una agencia federal que regula las centrales nucleares comerciales y el uso civil de materiales nucleares.

El **NTP** es el Programa Nacional de Toxicología (National Toxicology Program), que examina los productos químicos y estudia los indicios de cáncer.

La **OSHA** es la Administración de Salud y Seguridad en el Trabajo (Occupational Safety and Health Administration), la agencia federal que promulga las normas de salud y seguridad y vigila el cumplimiento de dichas normas.

El **PEL** es el límite de exposición admisible (Permissible Exposure Limit), que puede ser exigido por la OSHA.

La **PIH** es la designación que el DOT asigna a las substancias químicas que presentan un peligro de intoxicación por inhalación (Poison Inhalation Hazards).

ppm significa partes de una substancia por un millón de partes de aire. Es una medida de concentración por volumen de aire.

La **presión de vapor** es una medida de la facilidad con la que un líquido o sólido se mezcla con el aire en su superficie. Una presión de vapor alta indica una concentración elevada de la substancia en el aire y por lo tanto aumenta la probabilidad de respirarla.

El **punto de inflamabilidad** es la temperatura a la cual un líquido o sólido emite vapores que pueden formar una mezcla inflamable con el aire.

Una substancia **reactiva** es un sólido, líquido o gas que emite energía en ciertas condiciones.

El **STEL** es el Límite de Exposición a Corto Plazo (Short-Term Exposure Limit), que se mide durante un período de 15 minutos y que nunca debe excederse durante el día laboral.

Un **teratógeno** es una substancia que puede causar daño al feto y malformaciones en recién nacidos.

El **TLV** es el valor umbral límite (Threshold Limit Value), el límite de exposición laboral recomendado por la ACGIH.

Nombre común: 5-NITRO-o-ANISIDINA

Número DOT: No tiene Código GRENA: No se cita Número CAS: 99-59-2

Evaluación del riesgo	NJDHSS	NFPA
INFLAMABILIDAD	1	-
REACTIVIDAD	0	-

COMBUSTIBLE

EN UN INCENDIO, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS.

Claves para la evaluación del riesgo: 0=mínimo; 1=poco; 2=moderado; 3=grave; 4=extremo

PELIGROS DE INCENDIO

- * La 5-nitro-o-anisidina es un SÓLIDO COMBUSTIBLE.
- * Use una substancia química seca, CO₂, agua rociada, espuma resistente al alcohol u otro agente espumante.
- * EN UN INCENDIO, SE PRODUCEN GASES TÓXICOS, entre ellos los *óxidos de nitrógeno*.
- * Si son los empleados quienes deben extinguir los incendios, deben estar capacitados y equipados según se estipula en la norma de la OSHA Cuerpos de Bomberos (Fire Brigades), 29 CFR 1910.156.

DERRAMES Y EMERGENCIAS

En caso de derrame de **5-nitro-o-anisidina**, tome las siguientes medidas:

- * Evacue al personal. Controle e impida el acceso a la zona.
- * Elimine toda fuente de ignición.
- * Reúna el material pulverizado de la manera más conveniente y segura y deposite en recipientes herméticos.
- * Ventile y lave el área después de que se haya completado la limpieza.
- * Quizás sea necesario contener y eliminar la **5-nitro-o-anisidina** como DESECHO PELIGROSO. Para obtener recomendaciones específicas, comuníquese con el Departamento de Protección del Medio Ambiente (DEP) de su estado, o con la oficina regional de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) de los Estados Unidos.
- * Si se requiere que los empleados limpien los derrames, deben estar capacitados y equipados adecuadamente. Puede aplicarse la norma de la OSHA Manejo de Desechos Peligrosos y Respuesta de Emergencia (Hazardous Waste Operations and Emergency Response), 29 CFR 1910.120.

EN CASO DE CRANDES DEDRAMES O INCENDIOS

EN CASO DE GRANDES DERRAMES O INCENDIOS llame inmediatamente a los bomberos de su localidad. Usted puede pedir información de emergencia a:

CHEMTREC: (800) 424-9300

LÍNEA DE EMERGENCIA DEL NJDEP: (877) 927-6337

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

(Consulte la página 3).

PRIMEROS AUXILIOS

<u>Para INFORMACIÓN SOBRE INTOXICACIONES llame al</u> (800) 222-1222

Contacto con los ojos

* Enjuague inmediatamente los ojos con abundante agua por un mínimo de 15 minutos, levantando en forma periódica los párpados superiores e inferiores.

Contacto con la piel

* Quite rápidamente la ropa contaminada. Lave inmediatamente la parte de la piel contaminada con abundante agua y jabón.

Respiración

- * Retire a la persona del lugar de la exposición.
- * Inicie la respiración de rescate (utilizando precauciones universales) si la respiración se ha detenido y la RCP (reanimación cardiopulmonar) si la acción del corazón se ha detenido.
- Traslade sin demora a la víctima a un centro de atención médica.

DATOS FÍSICOS

Presión de vapor: 1,3 x 10⁻⁴ mm Hg a 77°F (25°C)

Solubilidad en agua: Poco soluble

OTROS NOMBRES USADOS

Nombre químico:

2-Metoxi-5-nitrobencenamina

Otros nombres:

2-Amino-4-nitroanisol; Azoamine Scarlet K

Esta información no debe ser copiada ni vendida con propósitos comerciales.

NEW JERSEY DEPARTMENT OF HEALTH AND SENIOR SERVICES

Right to Know Program

PO Box 368, Trenton, NJ 08625-0368 (609) 984-2202